

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**  
AL 31 DE ENERO DE 2022

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 LGCG, y la publicación del Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 06 octubre de 2014, se presentan las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al mes de enero de 2022.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

| Cuenta Contable | Nombre                                       | Importe al 31/Ene/2022 |
|-----------------|--|------------------------|
| 1125-1-1-01     | MADINAVIETIA HERRERA MARIA DEL CARMEN        | \$3,000.00             |
| 1125-1-1-02     | DIAZ MAGALLAN GABRIELA                       | \$3,000.00             |
| 1125-1-1-03     | RAMIREZ BEDOLLA JOSE LUIS                    | \$3,000.00             |
| 1125-1-1-07     | FABELA MAQUEDA ELBA MARICELA                 | \$1,661.36             |
| 1125-1-1-15     | ORTÍZ CORONA CINTHYA CRISTINA                | \$15,000.00            |
| 1125-1-1-16     | FERREIRA REYES VIRGINIA                      | \$5,000.00             |
| 1125-1-1-17     | SAÑUDO TORRES DEBORA ALEJANDRA               | \$7,000.00             |
| 1125-1-1-18     | TICANTE DUARTE MELANY                        | \$20,000.00            |
| 1125-1-2-01     | QUEZADA FLORES MA. DE LOS ANGELES            | \$1,747.00             |
| 1125-1-2-02     | PEREZ MONTES ALEJANDRO                       | \$5,169.76             |
| 1125-1-2-03     | BLANCO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER              | \$1,977.77             |
| 1125-1-2-04     | LEON JIMENEZ SINUE                           | \$4,560.05             |
| 1125-1-2-05     | CALDERON CAMPOS ZAIRA                        | \$3,701.39             |
| 1125-1-2-06     | VARGAS SANCHEZ MA. LUISA                     | \$5,000.00             |
| 1125-1-2-07     | BLANCO NATERAS MONICA                        | \$10,000.00            |
| 1125-1-2-08     | GABRIEL CASTAÑEDA MARTINEZ                   | \$10,000.00            |
| 1125-1-2-09     | AREVALO HERNANDEZ JULIO CESAR                | \$571.77               |
| 1125-1-2-12     | ROJAS SANDOVAL EDUARDO                       | \$10,000.00            |
| 1125-1-2-13     | ARELLANO FLORES DANIEL                       | \$10,000.00            |
| 1125-1-2-14     | RANGEL GRANADOS UBALDO                       | \$5,800.00             |
| 1125-1-2-15     | OSORIO ALVAREZ ELENA                         | \$10,000.00            |
| 1125-1-2-19     | CONEJO BARRERA ELFEGA                        | \$5,000.00             |
| 1125-1-2-20     | ARTEAGA SOTO JOSE GABRIEL (FONDO REVOLVENTE) | \$179.00               |
| 1125-1-2-22     | ALBARRAN GONZALEZ MOISES                     | \$1,030.95             |

|             |                                      |             |
|-------------|--------------------------------------|-------------|
| 1125-1-2-23 | BRAVO CALDERON JUAN FRANCISCO        | \$0.00      |
| 1125-1-2-27 | LOPEZ TERRONES EDUARDO               | \$5,000.00  |
| 1125-1-2-29 | RODRIGUEZ AYALA ROSENDA              | \$5,000.00  |
| 1125-1-2-30 | CULEBRO HERNANDEZ JOSE ALBERTO       | \$10,000.00 |
| 1125-1-2-31 | MIRANDA CUEVAS ANDRES                | \$5,000.00  |
| 1125-1-2-32 | GARFIAS GARCIA YOANA ESTEFANY        | \$5,000.00  |
| 1125-1-2-33 | GUTIERREZ CARDENAS CLAUDIA LORENA    | \$5,000.00  |
| 1125-1-2-34 | NIETO GUERRERO ALEJANDRA             | \$5,000.00  |
| 1125-1-2-35 | LORENZANA RENTERIA URIEL             | \$5,000.00  |
| 1125-1-3-02 | SANCHEZ AGUADO MARBELLA              | \$35.23     |
| 1125-1-3-08 | ELORZA PEREZ PEDRO EMMANUEL          | \$5,000.00  |
| 1125-1-3-11 | CARRILLO CHACÓN MARÍA JUDITH         | \$5,000.00  |
| 1125-1-3-12 | CAMPOS REYES ADOLFO JAVIER           | \$5,000.00  |
| 1125-1-3-13 | SOLIS REYES GUADALUPE MAGDALENA      | \$5,000.00  |
| 1125-1-3-14 | VIDALES VALENCIA ELIZABETH           | \$5,000.00  |
| 1125-1-3-15 | MARTINEZ VITAL ALFONSO               | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-01 | C.A.D.I. VASCO DE QUIROGA            | \$2,500.00  |
| 1125-1-4-02 | DIAZ BARRIGA SERGIO PICON            | \$1,000.00  |
| 1125-1-4-03 | FLORES TORRES GILDA                  | \$2,972.50  |
| 1125-1-4-04 | ZACARIAS CARDENAS OSCAR ALEJANDRO    | \$5,000.00  |
| 1125-1-4-05 | SAUCEDO NORMA ANGELICA               | \$194.78    |
| 1125-1-4-06 | HERNANDEZ CESAR OCTAVIO              | \$5,000.00  |
| 1125-1-4-07 | MARTINEZ SANCHEZ PEDRO               | \$3,501.97  |
| 1125-1-4-08 | VIRIDIANA ALEJANDRA                  | \$152.95    |
| 1125-1-4-09 | CASANOVA CENICERO GABRIELA           | \$3,728.98  |
| 1125-1-4-11 | HURTADO MORENO EVERARDO              | \$5,599.89  |
| 1125-1-4-12 | HERNANDEZ PACHECO MARIA DE LA LUZ    | \$391.99    |
| 1125-1-4-13 | GONZALEZ PEÑA PATRICIA               | \$2,000.00  |
| 1125-1-4-16 | FABELA MORENO IRENE                  | \$5,989.08  |
| 1125-1-4-17 | HUERTA PADILLA ELVIRA                | \$33.00     |
| 1125-1-4-21 | SANTIBAÑEZ LUVIANO AMALIA VIRIDIANA  | \$4,192.27  |
| 1125-1-4-25 | ALANIS SAMANO SELENE                 | \$2,000.00  |
| 1125-1-4-26 | SALCEDO HERNANDEZ CLAUDIA ROCIO      | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-29 | HURTADO CASADO CARLOS                | \$5,661.59  |
| 1125-1-4-30 | FERNANDEZ LIBIA                      | \$4,902.19  |
| 1125-1-4-31 | RIOS FIGUEROA LUCERO CASANDRA        | \$4,022.40  |
| 1125-1-4-36 | MANZANARES CORONA NANCY YUNUEN       | \$492.36    |
| 1125-1-4-39 | ARELLANO LUNA ROBERTO CARLOS         | \$3,000.00  |
| 1125-1-4-41 | LOZANO NAVARRO CLAUDIA MIREYA        | \$20,000.00 |
| 1125-1-4-43 | ORTIZ CAMPOS MARIA ELIZABETH         | \$2,000.00  |
| 1125-1-4-47 | BARRAGAN DIAZ PATRICIA               | \$2,000.00  |
| 1125-1-4-49 | HERNANDEZ VILLALOBOS GABRIELA LIZETH | \$15,000.00 |
| 1125-1-4-51 | ROMERO MOLINA ROSALINDA              | \$4,000.00  |
| 1125-1-4-54 | SANTOYO FUERTE MAIRA                 | \$2,000.00  |
| 1125-1-4-56 | FLORES CALDERON KARINA               | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-66 | ARRIAGA GONZALEZ MELISSA JARED       | \$4,000.00  |
| 1125-1-4-69 | REYNA MARTÍNEZ SERGIO                | \$10,000.00 |
| 1125-1-4-70 | CALDERÓN TORREBLANCA GORDIANO        | \$15,000.00 |
| 1125-1-4-71 | MARTINEZ CARDENAS JORGE ALBERTO      | \$4,000.00  |
| 1125-1-4-72 | MORENO TREJO RAMSES                  | \$30,000.00 |
| 1125-1-4-73 | RAMIREZ SUAREZ LUIS ARMANDO          | \$2,000.00  |
| 1125-1-4-75 | CONTRERAS GAZCA ROMINA               | \$20,000.00 |
| 1125-1-4-76 | OROZCO MAGDALENO PATRICIA            | \$4,000.00  |
| 1125-1-4-77 | JACOBO MARTINEZ MARLEN               | \$4,000.00  |
| 1125-1-4-78 | SAAB SERVIN KARLA LAILA              | \$2,000.00  |
| 1125-1-4-79 | CONTRERAS RAMIREZ MARIA NELLY        | \$20,000.00 |

|                              |                               |                     |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| 1125-1-4-80                  | TORRES GARNICA NORA           | \$10,000.00         |
| 1125-1-4-81                  | GARIBAY MEDRIGAL DULCE MARIA  | \$4,000.00          |
| 1125-1-4-82                  | SILVA MONTES MA. ELENA        | \$10,000.00         |
| 1125-1-5-03                  | CORTES ZAVALA MA. DEL ROSARIO | \$720.50            |
| 1125-1-5-06                  | AGUILAR GALVAN HERSON         | \$21,000.00         |
| 1125-1-5-08                  | ZUÑIGA ROJAS MIGUEL ANGEL     | \$854.27            |
| 1125-1-5-12                  | REYNA CUEVAS MARTÍN SEVERO    | \$20,000.00         |
| 1125-1-5-13                  | GUIA ROSAS CECILIA GABRIELA   | \$969.86            |
| 1125-1-5-14                  | SÁNCHEZ CORNEJO BRICIO        | \$8,000.00          |
| 1125-1-5-15                  | QUINTANA CORRAL MILTON CARLOS | \$10,000.00         |
| <b>TOTAL DE FONDOS FIJOS</b> |                               | <b>\$550,314.86</b> |

El Sistema DIF Michoacán tiene en fondos fijos al 31 de enero un importe de \$550,314.86 quinientos cincuenta mil trescientos catorce pesos 86/100 MXN, otorgados a los Directores de área, Jefes de Departamentos, Enlaces Regionales, entre otros, que por la naturaleza de sus funciones requieren un fondo para gastos emergentes, los cuales al final del ejercicio serán cancelados con la documentación comprobatoria y/o reintegro correspondiente.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto         | 2022                   | 2021                   |
|------------------|------------------------|------------------------|
| BANCOS/TESORERÍA | \$21,515,250.73        | \$75,264,001.44        |
| <b>Suma</b>      | <b>\$21,515,250.73</b> | <b>\$75,264,001.44</b> |

- **Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Sistema DIF Michoacán, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Cuenta Contable | Institución Bancaria | N° de Cuenta Bancaria | Tipo de Cuenta    | Tipo de Recurso | Concepto            | Saldo al 31/Ene/2022 |
|-----------------|----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|
| 1112-1-02       | BANAMEX              | 75066989140           | Cuenta de Cheques | Propio          | Cuotas Alim         | \$50.86              |
| 1112-2-03       | BBVA Bancomer        | 107117620             | Cuenta de Cheques | Propio          | Lic. Terapia Física | \$301,270.19         |
| 1112-4-01       | SCOTIABANK           | 1101245961            | Cuenta de Cheques | Propio          | Cuotas Alim         | \$50,996.70          |
| 1112-5-01       | BANBAJIO             | 87144870101           | Cuenta de Cheques | Propio          | Ingresos Propios    | \$6,566.95           |
| 1112-5-04       | BANBAJIO             | 348656000101          | Cuenta de Cheques | Propio          | CAIS 2022           | \$19,425.03          |
| 1112-5-05       | BANBAJIO             | 0132369630101         | Cuenta de Cheques | Estatal         | Rec. Estatal        | \$79,826.71          |
| 1112-5-09       | BANBAJIO             | 0141755580101         | Cuenta de Cheques | Propio          | Nómina              | \$1,108,935.13       |

|                     |          |               |                     |               |                      |                        |
|---------------------|----------|---------------|---------------------|---------------|----------------------|------------------------|
| 1112-5-10           | BANBAJIO | 348657090101  | Cuenta de Cheques   | Propio        | CEAC 2022            | \$2,500.00             |
| 1112-5-11           | BANBAJIO | 348657090101  | Cuenta de Cheques   | Propio        | Estacionamiento 2022 | \$168,322.45           |
| 1112-5-12           | BANBAJIO | 86188290101   | Cuenta de Cheques   | Convenio      | Ramo 20 2017         | \$1,960.89             |
| 1112-5-17           | BANBAJIO | 27827146      | Cuenta de Cheques   | Propio        | Estacionamiento 2020 | \$271,188.98           |
| 1112-5-25           | BANBAJIO | 312142240101  | Cuenta de Cheques   | Propio        | Estacionamiento 2021 | \$656,578.36           |
| 1112-5-26           | BANBAJIO | 0307953630101 | Cuenta de Inversión | Federal       | Ramo 33 2021         | \$9,793,505.32         |
| 1112-5-27           | BANBAJIO | 0315439600101 | Cuenta de Cheques   | Propio        | Tómbola Virtual 2021 | \$712,586.26           |
| 1112-5-28           | BANBAJIO | 0316464740101 | Cuenta de Cheques   | Concentradora | DIF/SFA 2021         | \$57.56                |
| 1112-5-29           | BANBAJIO | 0312135560101 | Cuenta de Cheques   | Propio        | CAIS 2021            | \$850,416.59           |
| 1112-5-30           | BANBAJIO | 0312144300101 | Cuenta de Cheques   | Propio        | Cuotas Alim 2021     | \$6,798,122.16         |
| 1112-7-02           | BANORTE  | 423026180     | Cuenta de Cheques   | Propio        | Nómina               | \$278,914.18           |
| 1112-7-12           | BANORTE  | 351171763     | Cuenta de Cheques   | Propio        | Recurso Propio       | \$719.38               |
| 1112-7-17           | BANORTE  | 1155027364    | Cuenta de Cheques   | Convenio      | Ramo 12 2021         | \$61.30                |
| <b>Total Bancos</b> |          |               |                     |               |                      | <b>\$21,515,250.73</b> |

La cuenta bancaria número 0087144870101 de la Institución Bancaria Banbajío no se presenta la conciliación bancaria ya que esta cuenta se encuentra congelada desde el año 2015, se solicitó al área jurídica información sobre el status de dicha cuenta la cual se informará en cuanto se conozca su situación. Contablemente presenta un saldo en libros de \$6,566.95 seis mil quinientos sesenta y seis pesos 95/100 MXN.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**
2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

| Cuenta | Concepto   | 2022                    | 2021                    |
|--------|--|-------------------------|-------------------------|
| 1122   | CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO                               | \$233,791,859.07        | \$182,602,738.07        |
| 1123   | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO                     | \$56,437,892.78         | \$56,472,788.63         |
| 1124   | INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO                           | \$0.00                  | \$0.00                  |
| 1125   | DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO           | \$550,314.86            | \$226,920.28            |
| 1131   | OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | \$1,501,249.32          | \$1,501,249.32          |
|        | <b>Suma</b>  | <b>\$292,281,316.03</b> | <b>\$240,803,696.30</b> |

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

| Cuenta  | Concepto  | 2022                    | %           |
|---------|---|-------------------------|-------------|
| 1122-73 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | \$85,930.00             | 0%          |
| 1122-91 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO   | \$182,516,808.07        | 100%        |
|         | <b>Suma</b>   | <b>\$182,602,738.07</b> | <b>100%</b> |

Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y No Financieros. El saldo que presenta al 31 de enero de 2022 por un importe de \$85,930.00 ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos 00/100 MXN, corresponden a la diferencia entre los productos alimenticios ya pagados y pendientes de entregar a los municipios y el pago de los créditos otorgados a los municipios del ejercicio 2019 a la fecha.

Las Traslaciones Internas y Asignaciones del Sector Público por la cantidad de \$182,516,808.07 ciento ochenta y dos millones quinientos dieciséis mil ochocientos ocho pesos 07/100 MXN, corresponden a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración al Sistema DIF Michoacán correspondientes al Recurso Estatal de los ejercicios 2016 a la fecha.

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Sistema DIF Michoacán por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

| CUENTA            | CONCEPTO                 | 90 DIAS                | 180 DIAS            | MENOR O IGUAL A 365 DÍAS | MAYOR A 365 DÍAS       | IMPORTE AL 31/ENE/2022 |
|-------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|
| 1123-01           | GASTOS A COMPROBAR       | <b>-\$16,741.13</b>    | \$22,274.86         | \$1,000.00               | \$1,978,920.80         | \$1,985,454.53         |
| 1123-02           | VIATICOS                 | <b>-\$24,892.82</b>    | \$37,723.10         | \$16,775.02              | \$1,606,834.26         | \$1,636,439.56         |
| 1123-03           | OTROS                    | \$14,769.31            | <b>-\$10,705.02</b> | \$16,584.61              | \$982,102.98           | \$1,002,751.88         |
| 1123-04           | DEUDORES CREE            | <b>-\$28,590.00</b>    | <b>-\$24,000.00</b> | \$0.00                   | \$249,124.31           | \$196,534.31           |
| 1123-05           | PERSONAS FÍSICAS         | \$52,502.49            |                     |                          | \$74,360.99            | \$126,863.48           |
| 1123-06           | SECRETARIA DE FINANZAS   | <b>-\$2,886,910.39</b> |                     |                          | \$54,030,155.41        | \$51,143,245.02        |
| 1123-07           | MUNICIPIOS               | \$30,475.00            |                     |                          | \$316,129.00           | \$346,604.00           |
| <b>TOTAL 1123</b> | <b>DEUDORES DIVERSOS</b> | <b>-\$2,859,387.54</b> | <b>\$25,292.94</b>  | <b>\$34,359.63</b>       | <b>\$59,237,627.75</b> | <b>\$56,437,892.78</b> |

De los Gastos a Comprobar se tiene un monto de los últimos cinco años que asciende a la cantidad de \$525,295.74 quinientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos 74/100 MXN y del ejercicio 2016 hacia atrás \$1,460,158.79 un millón cuatrocientos sesenta mil ciento cincuenta y ocho pesos 79/100 MXN, de los cuales \$535,119.66 quinientos treinta y cinco mil ciento diecinueve 66/100 MXN corresponden al ejercicio fiscal 2008 por los ingresos de caja de los folios 241751 al 245190 que fueron cargados a la cuenta contable 1123-01-05-015 por no haberlos ingresado a las cuentas del Sistema DIF Michoacán, se solicitara al área jurídica informe sobre el estado que guarda esta demanda para realizar los registros correspondientes.

Por el concepto de Viáticos el saldo de los últimos cinco años suma un importe de \$477,386.75 cuatrocientos setenta y siete mil trescientos ochenta y seis pesos 75/100 MXN y del ejercicio 2016 hacia atrás \$1,159,052.81 un millón ciento cincuenta y nueve mil cincuenta y dos pesos 81/100 MXN.

El saldo de la cuenta de Otros incluye un monto de los últimos cinco años de \$768,624.09 setecientos sesenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos 09/100 MXN), de los cuales \$328,500.00 corresponden al cheque número 29 del 17 de mayo de 2018 emitido para el primer pago de 288 becas del Programa Avanza Diferente de la Región Costa, Aquila, Chinicuilá, Coahuylana y Tumbiscatío, el cual fue cobrado por el Enlace Regional Costa, mismo que fue víctima de un robo, para lo cual interpuso la demanda correspondiente misma que a la fecha aún se encuentra en etapa de investigación.

De los ejercicios 2016-2013 se integra un saldo de \$234,127.79 doscientos treinta y cuatro mil ciento veintisiete pesos 79/100 MXN.

Del rubro de Deudores CREE corresponden a saldos del personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de los últimos cinco ejercicios la cantidad de -24,969.93 veinticuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 93/100 MXN, y de los ejercicios 2016-2002 un monto de \$221,504.24 doscientos veintiún mil quinientos cuatro pesos 24/100 MXN, de los cuales \$157,800 ciento cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 MXN corresponden a los servicios subrogados

que se les han otorgados a pacientes del ISSSTE y que a la fecha no han cubierto las cuotas de recuperación por estos servicios.

El concepto de Personas Físicas se encuentra integrado por diversos registros que en los ejercicios fiscales donde la Secretaría de Finanzas y Administración realizaba el pago a los proveedores no les fue cubierto y las autoridades en ese entonces decidieron realizarles algún abono a manera de préstamo y cuando la Secretaría de Finanzas y Administración les pagara ellos regresarían el recurso al Sistema DIF Michoacán, lo cual no ha ocurrido y son saldos que tienen una antigüedad de 2015 hacia atrás; en este mes de diciembre se realizaron registros para la depuración de conciliaciones bancarias con saldos de ejercicios anteriores que afectaron la cuenta de 1123-05 Personas Físicas por pagos de más al proveedor Propimex, S. de R.L. de C.V. y un pago erróneo al proveedor Corporativo Industrial Altavista, S.A. de C.V.

De la cuenta 1123-06 Secretaria de Finanzas y Administración se tiene un saldo de \$51,143,245.02 cincuenta y un millones ciento cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos 02/100 MXN, de los cuales el importe de \$4,169,350.50 cuatro millones ciento sesenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 50/100 MXN corresponden a las retenciones de ISR de sueldos y salarios del mes de noviembre y diciembre que están pendientes de depositar por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración al Sistema DIF Michoacán para que este a su vez realice el entero a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. La cantidad restante corresponde a retenciones de los ejercicios 2014 hacia atrás.

En la cuenta de Municipios se encuentran los adeudos por cuotas de recuperación de los programas alimentarios de los diferentes municipios del estado, el saldo se integra por la cantidad de \$164,897.00 ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 MXN de los últimos cinco años y \$181,707.00 ciento ochenta y un mil setecientos siete pesos 00/100 MXN, de los ejercicios 2016 hacia atrás.

Actualmente se siguen elaborando oficios al resto del personal para realizar las gestiones de cobro y en su caso las acciones que resulten procedentes para la depuración de saldos.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, cuenta con un fideicomiso de inversión y administración número F/260018, el cual es registrado como activo no circulante en el mes de julio de 2021 con el saldo que presenta a esa fecha el estado de cuenta respectivo el cual asciende a la cantidad de \$ 2,862,832.10 dos millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 10/100 MXN.

Al 31 de enero presenta un saldo según estado de cuenta bancario de \$ 2,768,112.62 dos millones setecientos sesenta y ocho mil ciento doce pesos 62/100 MXN.

En cumplimiento al acuerdo tomado en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Medicamentos Oncológicos de Morelia, Michoacán, de fecha 29 de agosto de 2006 se destina mensualmente la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 MXN a favor de la Institución de Asistencia Privada AMANC MICHOACÁN.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

### **Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

| <b>CUENTA</b> | <b>CONCEPTO</b>  | <b>2022</b>            | <b>2021</b>            |
|---------------|--|------------------------|------------------------|
| 1241          | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                  | \$ 69,334,732.61       | \$ 69,334,732.61       |
| 1242          | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO           | \$ 765,365.52          | \$ 765,365.52          |
| 1243          | EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO            | \$ 19,852,519.76       | \$ 19,852,519.76       |
| 1244          | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                       | \$ 5,926,658.88        | \$ 5,926,658.88        |
| 1246          | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS               | \$ 1,752,708.69        | \$ 1,752,708.69        |
| 1247          | COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS          | \$ 117,491.68          | \$ 117,491.68          |
|               | <b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>                         | <b>\$97,749,477.14</b> | <b>\$97,749,477.14</b> |
|               | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES               | \$ 0.00                | \$ 0.00                |
|               | <b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN</b> | <b>\$0.00</b>          | <b>\$0.00</b>          |

|  |                            |                 |                 |
|--|----------------------------|-----------------|-----------------|
|  | <b>ACUMULADA DE BIENES</b> |                 |                 |
|  | Suma                       | \$97,749,477.14 | \$97,749,477.14 |

En el mes de enero no se realizaron compras de bienes muebles.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

| CUENTA | CONCEPTO                            | 2022                | 2021                |
|--------|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 1251   | SOFTWARE                            | \$ 753,783.84       | \$ 753,783.84       |
|        | <b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b> | <b>\$753,783.84</b> | <b>\$753,783.84</b> |

Este rubro está integrado por diversos software que se han adquirido como es el caso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad (SAACG.Net), el cual se adquirió en el ejercicio 2016 y es donde actualmente se lleva la contabilidad del Ente y el Sistema de Archivística y Recepción de Oficios diseñado para la administración y clasificación de documentos del cual se ha pagado el 50% de anticipo en el mes de septiembre del 2021 y se crea el pasivo del otro 50% restante en el mes de diciembre, entre otros; siendo estos últimos, los que se han adquirido más recientemente.

En el mes de enero no se realizaron adquisiciones de este rubro.

Es importante comentar que el Sistema DIF Michoacán se encuentra en proceso del levantamiento físico del inventario de bienes muebles para llevar a cabo una depuración y conciliación contable de los bienes muebles, así como realizar la adquisición del Módulo de Bienes Patrimoniales del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) y cargar la información correspondiente del Ente para estar en posibilidades de realizar las depreciaciones correspondientes.

### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO  | 2022                   | 2021                  |
|---|------------------------|-----------------------|
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES   | \$1,705,085.66         | \$ 1,705,085.66       |
| <b>SUBTOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b> | <b>\$ 1,705,085.66</b> | <b>\$1,705,085.66</b> |

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

## Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

| Concepto              | 2022                    | 2021                    |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE     | \$430,859,081.64        | \$486,268,618.23        |
| PASIVO NO CIRCULANTE  | \$0.00                  | \$0.00                  |
| <b>Suma de Pasivo</b> | <b>\$430,859,081.64</b> | <b>\$486,268,618.23</b> |

| CUENTA | NOMBRE                              | VENCIMIENTO EN DÍAS |              |                     |                 |
|--------|-------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|-----------------|
|        |                                     | 90                  | 180          | MENOR O IGUAL A 365 | MAYOR A 365     |
| 2112   | PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$1,497,597.67      | \$167,971.12 | \$1,965,988.09      | \$26,845,052.54 |

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Cuenta | Concepto   | Importe                 |
|--------|--|-------------------------|
| 2111   | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO         | \$1,071,933.50          |
| 2112   | PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO                  | \$30,476,609.42         |
| 2115   | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO     | \$315,136,104.18        |
| 2117   | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$33,451,601.95         |
| 2119   | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                | \$50,722,832.59         |
|        | <b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>                        | <b>\$430,859,081.64</b> |

La cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo de \$97,127.16 noventa y siete mil ciento veintisiete pesos 16/100 MXN, que corresponden a nóminas pendientes de pago por cancelación de cheques por cambio de firmas los cuales serán emitidos nuevamente al beneficiario y por los pasivos generados correspondientes al capítulo 1000 correspondiente al recurso propio.

El rubro 2112 Proveedores por pagar a corto plazo tiene un saldo de \$30,476,609.42 treinta millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos nueve pesos 42/100 MXN, de los cuales su vencimiento a 90 días corresponde la cantidad de \$1,497,597.67 un millón cuatrocientos noventa y siete mil quinientos noventa y siete pesos 67/100 MXN, a 180 días un importe de \$167,971.12 ciento sesenta y siete mil novecientos setenta y un pesos 12/100 MXN, a 365 o menos días un monto de

\$1,965,988.09 un millón novecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho 09/100 MXN y a mayor a 365 días \$26,845,052.54 veintiséis millones ochocientos cuarenta y cinco mil cincuenta y dos pesos 54/100 MXN.

La cuenta 2115 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo un importe de \$ 315,136,104.18 trescientos quince millones ciento treinta y seis mil ciento cuatro 18/100 MXN, corresponden a los gastos devengados pendientes de pago del Capítulo 4000 del Recurso Federal y Estatal.

El rubro 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo la cantidad de \$33,451,601.95 treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos un pesos 95/100 MXN, corresponden a retenciones por arrendamiento, por honorarios, por ISR sobre nóminas e ISR por aguinaldo.

La cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo el monto de \$50,722,832.59 cincuenta millones setecientos veintidós mil ochocientos treinta y dos pesos 59/100 MXN, corresponden a saldos registrados por compromisos adquiridos por conceptos distintos a las compras de materiales y suministros o alguna prestación de servicio, como los programas estatales que la Secretaría de Finanzas y Administración de ejercicios anteriores que quedaron pendientes de depositar al Sistema DIF Michoacán y que este a su vez creó los pasivos para el pago a los beneficiarios; algunos otros registros son de adeudos con algún empleado por presentar comprobación de más con respecto al cheque otorgado para algún gasto a comprobar; también existen registros por importes a favor de municipios, en virtud de que está pendiente la entrega de despensas o algún producto de los programas alimentarios, entre otros conceptos.

Por parte del personal del Departamento de Contabilidad se realizará el análisis de los saldos para contar con elementos que permitan realizar las depuraciones correspondientes.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### **Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

| Concepto   | Importe                |
|--|------------------------|
| Productos  | \$ 93.62               |
| Aprovechamientos   | \$ 0.00                |
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios   | \$4,676,171.00         |
| <b>Subtotal de Ingresos de Gestión</b>   | <b>\$4,676,264.62</b>  |
| Convenios  | \$0.00                 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones   | \$ 51,189,121.00       |
| <b>Subtotal de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b> | <b>\$51,189,121.00</b> |
| Ingresos Financieros   | \$ 0.00                |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios   | \$0.00                 |
| <b>Subtotal Otros</b>  | <b>\$0.00</b>          |
| <b>Suma</b>  | <b>\$55,865,385.62</b> |

Se detallan los importes que fueron recaudados en el mes de enero en los siguientes rubros:

**Productos Financieros.-** Se obtuvo un importe de \$93.62 noventa y tres pesos 62/100 MXN en las cuentas bancarias que manejan los recursos propios del Sistema DIF Michoacán.

**Otros Aprovechamientos.-** No tuvo afectaciones en el presente mes por este concepto.

**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.-** Se obtuvieron recursos propios en el mes de enero por un importe de \$4,676,171.00 cuatro millones seiscientos setenta y seis mil ciento setenta y un pesos 00/100 MXN, los cuales se integran por Cuotas de Recuperación por Prestación de Servicios por un importe de \$777,637.00 setecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y siete y por Cuotas de Recuperación por Programas Alimentarios un importe de \$3,898,534.00 tres millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 MXN.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.-** En el mes de enero se devengaron en el rubro de Subsidios y Subvenciones el monto de \$51,189,121.00 cincuenta y un millones ciento ochenta y nueve mil ciento veintiún pesos 00/100 MXN, que corresponden a los Programas del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ramo 33.

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

#### **Otros Ingresos y Beneficios**

Otros ingreso y Beneficios varios.- No se recaudaron ingresos por este concepto en el mes de enero.

## Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

| Concepto   | Importe               |
|--|-----------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                 | \$2,707,525.96        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS   | \$14,897.03           |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                           | \$0.00                |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$0.00                |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS                  | \$0.00                |
| <b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>                   | <b>\$2,722,422.99</b> |

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

| Concepto   | Importe        | %   |
|--|----------------|-----|
| SERVICIOS PERSONALES   | \$2,535,558.89 | 31% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                     | \$85,828.44    | 1%  |
| SERVICIOS GENERALES  | \$86,138.63    | 2%  |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO     | \$0.00         | 0%  |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                   | \$0.00         | 65% |
| AYUDAS SOCIALES  | \$0.00         | 0%  |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS | \$14,897.03    | 0%  |

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento de la totalidad de las mismas, al 31 de enero corresponden al rubro de Servicios Personales \$2,535,558.89 dos millones quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho 89/100 MXN que corresponden al registro de las nóminas de personal eventual de recursos propios.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Al 31 de enero se informa que el patrimonio generado asciende a la cantidad de \$53,123,508.58 cincuenta y tres millones ciento veintitrés mil quinientos ocho pesos 58/100 MXN, el cual tiene afectaciones por registros de reclasificaciones por errores contables detectados.

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto   | 2022             | 2021             |
|--|------------------|------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | \$ 75,264,001.44 | \$ 50,794,342.42 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO  | \$ 21,515,250.73 | \$ 75,264,001.44 |

Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

En el Sistema DIF Michoacán en el mes de enero no se realizaron compras de bienes muebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| Concepto  | 2022                    | 2021                   |
|---|-------------------------|------------------------|
| <b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>               | <b>-\$53,748,750.71</b> | <b>\$25,433,243.77</b> |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> |                         |                        |
| Depreciación  |                         |                        |
| Amortización  |                         |                        |
| Incrementos en las provisiones  |                         |                        |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                   |                         |                        |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo               |                         |                        |
| Incremento en cuentas por cobrar                                      |                         |                        |
| Partidas extraordinarias  |                         |                        |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| <b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES</b> |                        |
|--|------------------------|
| <b>Correspondiente del 01 al 31 de enero de 2022.</b>              |                        |
| <b>1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>                       | <b>\$55,865,385.62</b> |
| 2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS                       | \$0.00                 |
| 3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES                    | \$0.00                 |
| <b>4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>                             | <b>\$55,865,385.62</b> |

| <b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES</b> |                       |
|---|-----------------------|
| <b>Correspondiente del 01 al 31 de enero de 2022.</b>             |                       |
| <b>1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>                       | <b>\$2,707,525.96</b> |
| 2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES                     | \$0.00                |
| <b>3.- MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>                | <b>\$14,897.03</b>    |
| 3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS                     | \$14,897.03           |
| <b>4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>                            | <b>\$2,722,422.99</b> |

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

| Concepto   | Importe                 |
|--|-------------------------|
| VALORES  | \$8,000.00              |
| ALMACENES DE PRODUCTOS                                   | \$89,275,291.14         |
| EDIFICACIONES  | \$19,533,101.48         |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIA (DEPP PEND DE DEPOSITAR 2020) | \$50,806,157.31         |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIA (DEPP PEND DE DEPOSITAR 2021) | \$88,754,571.64         |
| <b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>                   | <b>\$248,521,737.89</b> |

Presupuestarias:

### Cuentas de ingresos

| Concepto                                     | 2021               | 2020               |
|--|--------------------|--------------------|
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA                     | \$1,034,510,938.00 | \$1,070,373,105.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                 | \$977,312,446.10   |                    |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | -\$1,333,106.28    | \$94,709,692.02    |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                    | \$55,865,385.62    | \$975,663,412.98   |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA                    | \$4,676,264.62     | \$925,832,693.87   |

En el mes de enero se recaudó menos ingreso propio del estimado para este mes por lo que se realizó la reducción correspondiente.

### Cuentas de egresos

| Concepto  | 2021               | 2020               |
|---|--------------------|--------------------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                   | \$1,034,510,938.00 | \$1,070,373,105.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER                | \$1,030,470,305.76 | \$5,486,430.10     |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO | -\$1,333,106.28    | \$93,913,925.59    |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO               | \$2,707,525.96     | \$70,972,749.31    |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                  | \$2,707,525.96     | \$970,972,749.31   |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                   | \$2,707,525.96     | \$970,972,749.31   |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                     | \$1,714,472.05     | \$903,190,255.58   |

Se realizó la reducción al gasto en el mes de enero ya que no se recaudó lo estimado para el mes de enero en los recursos propios.

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Se agregan cuentas de orden en el mes de agosto del 2021 por valores en custodia que se reciben por un pago de daño a un menor, por la cantidad de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 MXN, misma que el Sistema DIF deberá conservar hasta que el menor sea mayor de edad y pueda recibir este recurso, el cual ingreso a la cuenta bancaria con número 0312135560101 CAIS 2021 de la institución bancaria BanBajío, el día 19 de agosto de 2021 y queda registrado en la póliza D00545 de la misma fecha, así como su contrapartida en la cuenta 2119-9-1 Menor de edad LIFG creando esta cuenta como acreedor, a la par se realizó el registro en la póliza D00546 del 31 de agosto de 2021 para realizar el registro en las cuentas de orden 7110-1 y 7120-1 MOR/053/25249/2020 CASO 1003202011033, estos dos registros se cancelaran en el momento en que se entregue el recurso al beneficiario.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

No hay datos que informar en este numeral.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Sistema DIF Michoacán no tiene contratos de construcciones ya que no realiza obra.

4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

A continuación se enlistan los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar por la Secretaría de Finanzas y Administración al Sistema DIF Michoacán en el ejercicio fiscal 2020 y 2021 que se encuentran en cuentas de orden Ingresos por Transferencia (DEPP'S pendientes de depositar).

| No. | DEPP          | FECHA DEPP | IMPORTE         |
|-----|---------------|------------|-----------------|
| 1   | 040000000039  | 04/03/2020 | \$ 125,000.00   |
| 2   | 040000000016  | 06/02/2020 | \$ 119,209.80   |
| 3   | 0400000000137 | 05/10/2020 | \$ 17,343.34    |
| 4   | 0400000000158 | 02/12/2020 | \$ 93,725.48    |
| 5   | 0400000000159 | 02/12/2020 | \$ 9,835.24     |
| 6   | 0400000000161 | 02/12/2020 | \$ 1,079,393.52 |
| 7   | 0400000000140 | 05/10/2020 | \$ 1,966,223.96 |
| 8   | 0400000000150 | 04/11/2020 | \$ 3,541,666.00 |
| 9   | 0400000000160 | 02/12/2020 | \$10,625,006.00 |
| 10  | 0400000000096 | 03/06/2020 | \$ 166,666.00   |
| 11  | 0400000000118 | 03/09/2020 | \$ 166,666.00   |
| 12  | 0400000000138 | 05/10/2020 | \$ 278,351.88   |
| 13  | 0400000000148 | 04/11/2020 | \$ 416,666.00   |
| 14  | 0400000000158 | 02/12/2020 | \$ 750,006.00   |
| 15  | 0400000000020 | 19/02/2020 | \$ 226,519.14   |
| 16  | 0400000000025 | 19/02/2020 | \$ 309,919.27   |
| 17  | 0400000000029 | 19/02/2020 | \$ 833,332.00   |
| 18  | 0400000000034 | 04/03/2020 | \$ 333,333.00   |

|    |              |            |                 |
|----|--------------|------------|-----------------|
| 19 | 040000000035 | 04/03/2020 | \$ 83,333.00    |
| 20 | 040000000036 | 04/03/2020 | \$ 333,333.00   |
| 21 | 040000000037 | 04/03/2020 | \$ 83,333.00    |
| 22 | 040000000042 | 04/03/2020 | \$ 629,438.00   |
| 23 | 040000000043 | 04/03/2020 | \$ 250,000.00   |
| 24 | 040000000044 | 04/03/2020 | \$ 396,215.00   |
| 25 | 040000000045 | 04/03/2020 | \$ 833,333.00   |
| 26 | 040000000046 | 04/03/2020 | \$ 416,666.00   |
| 27 | 040000000047 | 04/03/2020 | \$ 416,666.00   |
| 28 | 040000000059 | 14/04/2020 | \$ 629,438.00   |
| 29 | 040000000060 | 14/04/2020 | \$ 250,000.00   |
| 30 | 040000000061 | 14/04/2020 | \$ 396,215.00   |
| 31 | 040000000062 | 14/04/2020 | \$ 333,333.00   |
| 32 | 040000000063 | 14/04/2020 | \$ 83,333.00    |
| 33 | 040000000064 | 14/04/2020 | \$ 333,333.00   |
| 34 | 040000000065 | 14/04/2020 | \$ 83,333.00    |
| 35 | 040000000066 | 14/04/2020 | \$ 833,333.00   |
| 36 | 040000000067 | 14/04/2020 | \$ 416,666.00   |
| 37 | 040000000068 | 14/04/2020 | \$ 416,666.00   |
| 38 | 040000000080 | 08/05/2020 | \$ 629,438.00   |
| 39 | 040000000081 | 08/05/2020 | \$ 250,000.00   |
| 40 | 040000000082 | 08/05/2020 | \$ 396,215.00   |
| 41 | 040000000083 | 08/05/2020 | \$ 333,333.00   |
| 42 | 040000000084 | 08/05/2020 | \$ 83,333.00    |
| 43 | 040000000085 | 08/05/2020 | \$ 333,333.00   |
| 44 | 040000000086 | 08/05/2020 | \$ 83,333.00    |
| 45 | 040000000087 | 08/05/2020 | \$ 833,333.00   |
| 46 | 040000000088 | 08/05/2020 | \$ 416,666.00   |
| 47 | 040000000089 | 08/05/2020 | \$ 416,666.00   |
| 48 | 040000000113 | 03/09/2020 | \$ 629,438.00   |
| 49 | 040000000116 | 03/09/2020 | \$ 250,000.00   |
| 50 | 040000000120 | 03/09/2020 | \$ 396,215.00   |
| 51 | 040000000122 | 03/09/2020 | \$ 333,333.00   |
| 52 | 040000000125 | 03/09/2020 | \$ 83,333.00    |
| 53 | 040000000126 | 03/09/2020 | \$ 333,333.00   |
| 54 | 040000000129 | 03/09/2020 | \$ 83,333.00    |
| 55 | 040000000128 | 03/09/2020 | \$ 833,333.00   |
| 56 | 040000000130 | 03/09/2020 | \$ 416,666.00   |
| 57 | 040000000131 | 03/09/2020 | \$ 416,666.00   |
| 58 | 040000000163 | 02/12/2020 | \$ 2,517,753.00 |
| 59 | 040000000164 | 02/12/2020 | \$ 1,000,000.00 |
| 60 | 040000000165 | 02/12/2020 | \$ 1,584,867.00 |
| 61 | 040000000166 | 02/12/2020 | \$ 333,336.00   |
| 62 | 040000000167 | 02/12/2020 | \$ 1,333,336.00 |
| 63 | 040000000168 | 02/12/2020 | \$ 1,333,336.00 |
| 64 | 040000000169 | 02/12/2020 | \$ 333,336.00   |
| 65 | 040000000170 | 02/12/2020 | \$ 3,333,336.00 |
| 66 | 040000000171 | 02/12/2020 | \$ 1,666,672.00 |
| 67 | 040000000172 | 02/12/2020 | \$ 1,666,672.00 |

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>TOTAL DEPP'S PENDIENTES DE DEPOSITAR 2020</b> | <b>\$ 50,930,773.63</b> |
|--|-------------------------|

| <b>No.</b> | <b>DEPP</b>   | <b>FECHA DEPP</b> | <b>IMPORTE</b>  |
|------------|---------------|-------------------|-----------------|
| 1          | 0400000000008 | 17/03/2021        | \$ 208,333.00   |
| 2          | 0400000000010 | 17/03/2021        | \$ 1,562,500.00 |
| 3          | 0400000000011 | 17/03/2021        | \$ 83,333.00    |
| 4          | 0400000000011 | 17/03/2021        | \$ 833,333.00   |
| 5          | 0400000000013 | 17/03/2021        | \$ 1,124,764.00 |
| 6          | 0400000000016 | 18/03/2021        | \$ 719,799.00   |
| 7          | 0400000000018 | 07/04/2021        | \$ 719,799.00   |
| 8          | 0400000000020 | 07/04/2021        | \$ 208,333.00   |
| 9          | 0400000000022 | 07/04/2021        | \$ 1,562,500.00 |
| 10         | 0400000000023 | 07/04/2021        | \$ 333,333.00   |
| 11         | 0400000000024 | 07/04/2021        | \$ 833,333.00   |
| 12         | 0400000000026 | 07/04/2021        | \$ 1,124,764.00 |
| 13         | 0400000000029 | 11/05/2021        | \$ 719,799.00   |
| 14         | 0400000000031 | 11/05/2021        | \$ 208,333.00   |
| 15         | 0400000000032 | 11/05/2021        | \$ 1,158,333.00 |
| 16         | 0400000000033 | 11/05/2021        | \$ 1,562,500.00 |
| 17         | 0400000000034 | 11/05/2021        | \$ 583,333.00   |
| 18         | 0400000000035 | 11/05/2021        | \$ 833,333.00   |
| 19         | 0400000000036 | 11/05/2021        | \$ 659,333.00   |
| 20         | 0400000000037 | 11/05/2021        | \$ 1,124,764.00 |
| 21         | 0400000000048 | 04/06/2021        | \$ 1,150,892.64 |
| 22         | 0400000000077 | 02/09/2021        | \$ 2,159,397.00 |
| 23         | 0400000000080 | 02/09/2021        | \$ 3,975,000.00 |
| 24         | 0400000000081 | 02/09/2021        | \$ 4,687,500.00 |
| 25         | 0400000000082 | 02/09/2021        | \$ 749,999.00   |
| 26         | 0400000000083 | 02/09/2021        | \$ 2,499,999.00 |
| 27         | 0400000000084 | 02/09/2021        | \$ 4,724,625.00 |
| 28         | 0400000000084 | 02/09/2021        | \$ 2,025,375.00 |
| 29         | 0400000000085 | 02/09/2021        | \$ 3,374,292.00 |
| 30         | 0400000000086 | 02/09/2021        | \$ 2,499,999.00 |
| 31         | 0400000000087 | 02/09/2021        | \$ 624,999.00   |
| 32         | 0400000000092 | 18/10/2021        | \$ 2,879,196.00 |
| 33         | 0400000000093 | 18/10/2021        | \$ 2,499,999.00 |
| 34         | 0400000000094 | 18/10/2021        | \$ 5,300,000.00 |
| 35         | 0400000000095 | 18/10/2021        | \$ 6,250,000.00 |
| 36         | 0400000000096 | 20/10/2021        | \$ 833,332.00   |
| 37         | 0400000000097 | 20/10/2021        | \$ 2,333,333.00 |
| 38         | 0400000000098 | 20/10/2021        | \$ 3,333,331.00 |
| 39         | 0400000000099 | 20/10/2021        | \$ 6,750,000.00 |
| 40         | 0400000000100 | 20/10/2021        | \$ 4,499,056.00 |
| 41         | 0400000000101 | 05/11/2021        | \$ 719,799.00   |
| 42         | 0400000000103 | 05/11/2021        | \$ 833,333.00   |
| 43         | 0400000000104 | 05/11/2021        | \$ 208,333.00   |
| 44         | 0400000000105 | 05/11/2021        | \$ 1,325,000.00 |

|  |               |            |           |                      |
|--|---------------|------------|-----------|----------------------|
| 45   | 0400000000106 | 05/11/2021 | \$        | 1,562,500.00         |
| 46   | 0400000000107 | 05/11/2021 | \$        | 583,334.00           |
| 47   | 0400000000108 | 05/11/2021 | \$        | 833,332.00           |
| 48   | 0400000000109 | 05/11/2021 | \$        | 2,250,000.00         |
| 49   | 0400000000110 | 05/11/2021 | \$        | 1,124,764.00         |
| <b>TOTAL DEPP'S PENDIENTES DE DEPOSITAR 2021</b> |               |            | <b>\$</b> | <b>88,754,571.64</b> |

### Cuentas de Ingresos.

Se aprobaron para el ejercicio fiscal 2022 un total de ingresos por \$1,034,510,938.00 mil treinta y cuatro millones quinientos diez mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 MXN al 31 de enero se realizó una reducción presupuestaria por -\$1,333,106.28 un millón trescientos treinta y tres mil ciento seis pesos 28/100 MXN, lo que nos da un presupuesto modificado de \$1,033,177,831.72 mil treinta y tres millones ciento setenta y siete mil ochocientos treinta y un pesos de los cuales se devengaron \$55,865,385.62 cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos 62/100 MXN de los cuales \$51,189,121.00 cincuenta y un millones ciento ochenta y nueve mil ciento veintiún pesos 00/100 corresponden al Recurso Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ramo 33, los cuales no fueron depositados en el mismo mes; así como \$4,676,171.00 cuatro millones seiscientos setenta y seis mil ciento setenta y un pesos 00/100 MXN los cuales corresponden a los ingresos por venta de bienes y/o prestación de servicios recaudados en el mes de enero.

### Cuentas de Egresos.

El presupuesto de egresos aprobado en este ejercicio es por \$1,034,510,938.00 mil treinta y cuatro millones quinientos diez mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 MXN al 31 de enero se realizó una reducción presupuestaria por -\$1,333,106.28 un millón trescientos treinta y tres mil ciento seis pesos 28/100 MXN, lo que nos da un presupuesto modificado de \$1,033,177,831.72 mil treinta y tres millones ciento setenta y siete mil ochocientos treinta y un pesos de los cuales se devengaron \$2,707,525.96 dos millones setecientos siete mil quinientos veinticinco pesos 96/100 MXN y se pagaron \$1,714,472.05 un millón setecientos catorce mil cuatrocientos setenta y dos pesos 05/100 MXN solo del recurso propio.

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros al 31 de enero del año 2022, proveen de información financiera y presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, a los propios usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Reúne elementos conforme a las características de estructura, diseño y operación de acuerdo a lo establecido en la ley, y se continúa trabajando en el proceso de armonización con el objeto de aplicar aspectos técnicos y normativos emitidos por la CONAC.

"De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, se constituyó por Decreto número 139 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 18 de julio de 1977, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

b) Principales cambios en su estructura.

## 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) "OBJETO SOCIAL.

I. Promover en el Estado el bienestar social;

II. Promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar;

III. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes;

IV. Fomentar la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar;

V. Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica;

VI. Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;

VII. Establecer y operar de manera complementaria hospitales, unidades de investigación y docencia y centros relacionados con el bienestar social;

VIII. Fomentar y en su caso, proporcionar servicios asistenciales a los menores en estado de abandono;

IX. Prestar organizada y permanentemente servicios de asistencia jurídica a los menores y a las familias, para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema;

X. Fomentar la formación y la capacitación de grupos de promotores sociales voluntarios, y coordinar sus acciones, para la participación organizada, tanto en los programas del Sistema, como en otros afines;

XI. La coordinación con otras instituciones similares cuyo objeto sea la obtención del bienestar social.

b) Principal actividad. Atender de manera sistemática y consistente a la población vulnerable, a fin de que supere desventajas y permita su inclusión social y haga efectivo su derecho a la asistencia social.

c) Ejercicio fiscal. 2022.

d) Régimen jurídico.

| No. | Constitución | Título  | Reforma Aplicable         |
|-----|--------------|---|---------------------------|
| 1   | Constitución | Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.   | 20/12/2020;<br>06/03/2020 |
| 2   | Constitución | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.   | 20/01/2020                |
| 3   | Ley          | Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo.  | 28/08/2019                |
| 4   | Ley          | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo. | 29/12/2016                |
| 5   | Ley          | Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán y sus Municipios.  | 03/03/2004                |
| 6   | Ley          | Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.   | 26/12/2017                |
| 7   | Ley          | Ley de Coordinación Fiscal.   | 30/01/2018                |
| 8   | Ley          | Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.   | 18/07/2017                |
| 9   | Ley          | Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo  | 29/03/2019                |
| 10  | Ley          | Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.  | 12/06/2019                |
| 11  | Ley          | Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo.   | 28/08/2019                |
| 12  | Ley          | Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.   | 25/04/2016                |
| 13  | Ley          | Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.  | 18/09/2018                |
| 14  | Ley          | Ley de Patrimonio Estatal   | 25/01/2017                |
| 15  | Ley          | Ley de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.   | 25/08/2015                |
| 16  | Ley          | Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.                                | 22/08/2019                |
| 17  | Ley          | Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo.  | 28/08/2019                |

|    |            |  |            |
|----|------------|--|------------|
| 18 | Ley        | Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo   | 22/08/2019 |
| 19 | Ley        | Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios  | 14/02/2018 |
| 20 | Ley        | Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo   | 28/08/2019 |
| 21 | Ley        | Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo   | 28/08/2019 |
| 22 | Ley        | Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo   | 01/10/2019 |
| 23 | Ley        | Ley del Impuesto Sobre la Renta.   | 09/12/2019 |
| 25 | Ley        | Ley Federal del Trabajo.   | 02/07/2019 |
| 26 | Ley        | Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.  | 21/06/2018 |
| 27 | Ley        | Ley General de Contabilidad Gubernamental.   | 30/01/2018 |
| 28 | Ley        | Ley General de Salud.  | 24/01/2020 |
| 29 | Ley        | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.   | 20/01/2020 |
| 30 | Ley        | Ley General de Archivos  | 15/06/2018 |
| 31 | Ley        | Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo.  | 28/08/2019 |
| 32 | Ley        | Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo.  | 28/08/2019 |
| 33 | Ley        | Ley de los Derechos de Niña, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.   | 28/08/2019 |
| 34 | Ley        | Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo.   | 21/07/2017 |
| 35 | Ley        | Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Michoacán.  | 29/12/2016 |
| 36 | Código     | Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.   | 31/12/2018 |
| 37 | Código     | Código Fiscal de la Federación.  | 09/12/2019 |
| 38 | Código     | Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo.  | 29/12/2016 |
| 39 | Código     | Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.   | 28/08/2019 |
| 40 | Código     | Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo.  | 01/09/2017 |
| 41 | Decreto    | Decreto por el que se crea el consejo ciudadano de seguimiento y transparencia de bienes donados a favor del sistema para el desarrollo integral de la familia michoacana. | 31/08/2015 |
| 42 | Reglamento | Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Michoacán de Ocampo.              | 12/12/2014 |
| 43 | Reglamento | Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.  | 06/05/2016 |
| 44 | Reglamento | Reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la   | 08/05/2009 |

|    |            |   |            |
|----|------------|---|------------|
|    |            | Información del Poder ejecutivo de estado de Michoacán de Ocampo.   |            |
| 45 | Reglamento | Reglamento del Código Fiscal de la Federación.  | 02/04/2014 |
| 46 | Reglamento | Reglamento interior del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia Michoacana.   | 16/10/2019 |
| 47 | Reglamento | Reglamento del Consejo Técnico de Adopción.   | 17/08/2015 |
| 48 | Reglamento | Reglamento Interior del Consejo Estatal de Protección Vigilancia y Seguimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.  | 06/03/2015 |
| 49 | Manual     | Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.  | 29/09/2019 |
| 50 | Decreto    | Decreto No. 139 de Creación del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, Michoacán.  | 18/07/1977 |
| 51 | Decreto    | Decreto No. 191 expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual modifica el Decreto No. 139.   | 28/01/1987 |
| 52 | Decreto    | Decreto que contiene el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2020.   | 31/12/2019 |
| 53 | Otro       | Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles e inmuebles del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2020.                        | 14/02/2020 |
| 54 | Otro       | Condiciones Generales de trabajo que regula las relaciones laborales entre Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, los trabajadores de base y el sindicato de trabajadores al servicio del poder ejecutivo del estado. | 25/04/2016 |
| 55 | Otro       | Lineamientos que regulan el Proceso Entrega-Recepción de las Dependencias, coordinaciones, Entidades y demás áreas auxiliares de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo                            | 23/02/2015 |

e) "CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE:

- a) Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
  - b) Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
  - c) Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual
  - d) Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
  - e) Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
  - f) Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
  - g) Informativa anual del subsidio para el empleo.
  - h) La contribución fiscal estatal es el 3% sobre nóminas.
  - f) Estructura organizacional básica.
- Se anexa organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## "FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN F/260018."

### ANTECEDENTES

I. Constitución del Fideicomiso. Mediante escritura pública número 250 de fecha 22 de agosto de 1992, pasada ante la fe del Lic. Ángel Bolaños Guzmán Notario Público número 30 de la ciudad de Morelia, Michoacán, el FIDEICOMIETENTE constituyó in contrato de fideicomiso de Inversión y Administración designando como FIDUCIARIO a Banca Serfin, S.A. de C.V. y como FIDEICOMISARIO a EL PATRONATO DEL HOSPITAL INFANTIL DE MORELIA "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS" DEPENDIENTE DE LA SCSPM (SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN). Quien designará a todos aquellos niños enfermos de cáncer, que a su juicio no cuenten con los recursos económicos para la atención y tratamiento de esta enfermedad, quienes tendrán derecho a recibir los beneficios derivados del presente fideicomiso.

II. Convenio de sustitución Fiduciaria. Que mediante escritura número catorce mil ochocientos siete de fecha 04 de Octubre de 1995 pasada ante la fe del Lic. Octavio Peña Torres Notario Público número 52 de Morelia, Michoacán, se efectuó el convenio de sustitución fiduciaria designando como Fiduciario a Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

III. Convenio Modificadorio. Con fecha 18 de septiembre del año 2003 se llevó a cabo el convenio modificadorio del contrato de fideicomiso, celebrado por "LA FIDEICOMIETENTE" y "EL FIDUCIARIO" respecto a la declaración I primera inciso "1" uno de este contrato, de la cláusula Tercera, Quinta, Sexta, Séptima y Octava.

IV. Convenio Modificadorio. Con fecha 24 de febrero de 2021 se llevó a cabo el convenio modificadorio del contrato de fideicomiso, celebrado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana como "LA FIDEICOMIETENTE" Y/O "FIDEICOMISARIA" y BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER "EL FIDUCIARIO", se realiza modificación a la cláusula QUINTA donde el FIDEICOMIETENTE constituye un COMITÉ TÉCNICO con nombramiento de carácter honorífico."

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Normatividad contable. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana prepara y presenta su información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los dispositivos técnicos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su conjunto.

b) "Postulados básicos. El Sistema DIF Michoacán prepara su información contable en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables, representando estos el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos

financieros que utilizan los entes públicos en la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad, resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones.

c) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. De acuerdo al artículo 21 de la LGCG, la contabilidad se usará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) "Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El sistema de valuación de inventarios utilizado es el PEPS (primeras entradas, primeras salidas).

Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos devengan y recaudan de manera simultánea, los ingresos provenientes de Recurso Propio cuando se prestan los servicios en los Centros de Asistencia Infantil CAI'S, las terapias a los pacientes en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE, los servicios de consultas psicológicas, las diferentes actividades recreativas del Centro de Arte y Cultura CEAC y los servicios del Estacionamiento San Francisco, los Recursos Estatales y Federales cuando la Secretaria de Finanzas y Administración realiza las ministraciones al Sistema DIF Michoacán de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago.

El gasto contable, en el momento de reconocer una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios contratados; así como de las obligaciones que deriven de convenios; independientemente de cuándo se paguen.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Sistema DIF Michoacán no maneja operaciones en Moneda Extranjera.

#### 8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

| <b>CLASES DE ACTIVO FIJO</b>     | <b>% DE DEPRECIACION ANUAL</b> |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Edificios y locales.             | 5%                             |
| Mobiliario.                      | 20%                            |
| Bienes informáticos.             | 30%                            |
| Equipo de administración.        | 10%                            |
| Cámaras fotográficas y de video. | 10%                            |
| Equipo educacional y recreativo. | 10%                            |
| Equipo médico y de laboratorio.  | 10%                            |

|  |     |
|--|-----|
| Instrumental médico y de laboratorio.                      | 10% |
| Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicio.      | 25% |
| Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones. | 25% |
| Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico.                | 20% |
| Herramientas y máquinas herramienta.                       | 20% |

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ELABORÓ

REVISÓ

---

C.P. SUELEM JANETH GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD

---

C.P. MARTÍN SEVERO REYNA CUEVAS  
DELEGADO ADMINISTRATIVO